



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180019300

Previo a resolver la solicitud de reconocimiento de personería jurídica de la abogada MIRYAN CARLINA RUIZ RAMIREZ (fl. 109,114 y 119), se requiere a la parte actora para que aporte certificado expedido por la Alcaldía Local donde se acredite la calidad de representante legal del señor EDWIN AIZAR RAMOS PAÑUELA, ya que el aportado tiene un periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 116 de fecha 30 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA